

Mediante la presente resolución se procede a la constitución de la Comisión de Selección para el puesto de técnico/a gestión en el programa AlumniUAM (gestionado por encargo de la UAM a la FUAM). Dicho puesto ha sido aprobado en el marco de la tasa de reposición disponible para el ejercicio 2026 y a solicitud de la contratación realizada por D<sup>a</sup> Rocío Schettini del Moral, Directora General, para la dotación de un puesto de trabajo mediante contrato indefinido para la gestión económica y administrativa del programa AlumniUAM.

La publicación del anuncio se ha realizado en la página web de la FUAM y redes sociales durante once días. Finalizado el plazo se han presentado **35** candidaturas.

Para la continuidad del proceso, D.<sup>a</sup> Isabel de Puelles Castro, Directora de la Unidad de Asuntos Legales, RRHH y Calidad, procede a la constitución de la Comisión de Selección encargada de proceder a iniciar las fases para la selección de la mejor candidatura, en cumplimiento de su normativa al efecto quedando constituida de la siguiente forma:

### **1. Composición.**

- Presidenta: D<sup>a</sup> Rocío Schettini del Moral, directora General de la FUAM.
- Vocal (1): D. Jorge Zey Gómez, Coordinador Técnico de Procesos.
- Vocal (2): D.<sup>a</sup> Isabel de Puelles Castro, Directora de la Unidad de Asuntos Legales, RRHH y Calidad.
- Vocal (3): D.<sup>a</sup> Esther López Barrero, delegada de la rectora para Empleabilidad y Alumni de la UAM.
- Secretaria: D<sup>a</sup> Elena Cabeza Andrés (Técnica de Relaciones Laborales). Secretaria suplente, D.<sup>a</sup> Ana Carmen Rodríguez Gómez, técnica de Contratación Pública.

### **2. Criterios de selección para el proceso.**

**2.0.** Fase previa a la baremación del currículum: se configura como requisitos de corte el de titulación mínima (grado/licenciatura) y experiencia realizando funciones relacionadas con el perfil ofertado. De no reunir estos dos requisitos la persona candidata será descartada.

**2.1.** Baremación del currículum hasta un máximo de **70** puntos.

- R.1. Titulación: Grado, licenciatura o máster de la UAM. **10 puntos**.
- R.2. Experiencia: **30 puntos**
  - Se requiere experiencia de dos años demostrables realizando funciones relacionadas con el perfil ofertado, así como experiencia en atención al público y gestión de eventos. **20 puntos**

- Se valorará experiencia específica en programas de antiguos alumnos en instituciones educativas. **10 puntos.**
- R.3. Conocimientos adicionales: **30 puntos.**
  - Experiencia en manejo de CRM, valorado especialmente CiviCRM. **10 puntos.**
  - Dominio de bases de datos y hojas de cálculo. **5 puntos.**
  - Experiencia en gestión de redes sociales, valorado especialmente formación al respecto. **10 puntos.**
  - Conocimiento sobre el sector fundacional público. **5 puntos.**

**2.2.** Segunda fase, entrevista personal hasta un máximo de **30** puntos. Se evaluará mediante entrevista las habilidades requeridas en el anuncio: Alta capacidad de iniciativa, organización y gestión del trabajo, trabajo en equipo, así como conocimientos del entorno y estructura universitaria.

Para la válida constitución de la Comisión de Selección deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros y, en todo caso, la Presidenta, la Secretaria y al menos un vocal. Será necesario que quien tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico esté presente.

Isabel de Puelles Castro.  
Directora de la Unidad de RRHH y Vocal (2)  
Madrid, a la Fecha de la firma electrónica.

Conformes:

Fdo: Rocio Schettini del Moral  
Presidenta

Fdo: Jorge Zey Gómez.  
Vocal (1)

Fdo.: Esther López Barrero  
Vocal (3)

Fdo: Elena Cabeza Andrés  
Secretaria